



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0043006/2019

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Susana B. Hang, por la cual solicita la creación del Área de Innovación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario universalizar la accesibilidad de conocimientos, técnicas y herramientas que fortalezcan el proceso de mejora continua de la enseñanza, la ciencia y la extensión basada en estrategias pedagógicas que nos haga eficientes en el uso de la tecnología, la información y la comunicación asumiendo los nuevos desafíos que ya impactan en las aulas, en las prácticas agropecuarias y en la vida profesional.

Que la propuesta de creación del Área de Innovación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, se encuentra orientada a acompañar los procesos de modernización y mejoras de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, basadas en Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), integrando los diferentes claustros que conforman la Comunidad de las Ciencias Agropecuarias, en un todo de acuerdo con la misión institucional y el Plan Estratégico Participativo de la FCA y de la UNC.

Que la misma fuera elaborada por una comisión ad hoc integrada por el Decano Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero, la Secretaria de Ciencia y Tecnología Dra. Susana Hang, la Secretaria de Extensión Biol. Stella Pons, el Secretario de Campo Escuela Ing. Agr. Juan Godoy, el Subsecretario de Extensión Ing. Agr. Osvaldo Luna, el Responsable del Área de Comunicación Institucional Mgter. Gustavo Mathieu y los Docentes Ing. Agr. Guillermo Ciampagna, Ing. Agr. Mgter. Adriana Ordoñez y Dra. Andrea Soledad Uliana.

Que la misma fuera analizada y consensuada por las Comisiones Internas del Honorable Consejo Directivo de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Crear el Área de Innovación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba que funcionará bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica, cuyos fundamentos, misión, objetivos, funciones y actividades son los establecidos en el Anexo I, según consta de fs. 2 a 7 de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2º.** Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la comunidad. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.